



**Resolución de la Gerencia de la Universidad de Zaragoza referida al punto 2.2 del
Calendario Laboral del P.A.S. para el año 2018**

Localidad de Zaragoza

El 27 de noviembre de 2017, previa negociación en la Mesa Sectorial del P.A.S. se aprobó el Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad para el año 2018, en cuyo punto 2.2., días festivos que afectan a una localidad, se establecían como fiestas de carácter local fijadas por la Universidad para la localidad de Zaragoza, los días 10 y 11 de octubre (supeditado al Calendario Académico del Curso 2018-2019).

Por su parte, por Acuerdo de 14 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobó el Calendario Académico para el Curso 2018-2019, estableciendo en su apartado segundo, 1. h), otros días no lectivos, los días 11 de octubre y 7 de diciembre, en Zaragoza. Así mismo, el citado apartado incluye el día 2 de noviembre como día no lectivo.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el punto 1.3 del citado Calendario Laboral para 2018, procede la oportuna adaptación al Calendario Académico, por lo que se resuelve sustituir el día 10 de octubre incluido en el punto 2.2, en la localidad de Zaragoza, por el día 2 de noviembre.

El Gerente

Alberto Gil Costa

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable
según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]